

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, sobre la notificación que se cita.*

Anuncio de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se notifica a la empresa Recreativos La Juaida, S.L., la ejecución de la sanción accesoria impuesta por Resolución de esta Dirección General dictada con fecha 21 de diciembre de 2011, de conformidad con el art. 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41007 - Sevilla.

Interesado: Recreativos La Juaida, S.L.

CIF: B04358164.

Fecha acto administrativo: 27.8.2012.

Acto notificado: Ejecución de la sanción accesoria impuesta según Resolución Sancionadora, dictada con fecha 21 de diciembre de 2011 por la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego en el expediente AL-06/2011-MR.

Plazo de audiencia: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Directora General, Rosario Gómez García.